MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE COMPETITIVIDAD AGRARIA

REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE CAFE

LIMA, Agosto del 2009

CONCEPTOS:

CENSO:

1. Es el conjunto de operaciones destinadas a recopilar, procesar, evaluar y publicar datos referentes a todas las unidades de un universo en un momento determinado.
2. Se realiza periódicamente para saber que tenemos y que nos falta.
3. Es una radiografía que revela una imagen en un momento determinado.
4. La información que se recoge esta en función a las necesidades de planificación general y a la ejecución de políticas y programas de desarrollo nacional, regional, provincial y distrital.
5. Los temas a investigarse son de interés nacional, se excluye los referidos a problemas locales, institucionales o sectoriales.
6. Las variables deben ser de carácter estructural, es decir aquellas que a corto plazo no experimentan cambios significativos

REGISTRO:

1. Es un conjunto de datos formado por la unión de varios elementos bajo una misma estructura.
2. Los elementos que constituye un registro, no tiene porque ser del mismo tipo, pero siempre manteniendo la estructura de los elementos de origen.
3. Es el conjunto de base de datos relacionados, dentro de una misma estructura al detalle, que es la representación de la realidad en forma de datos; los que están entrelazados de la manera mas coherente posible, almacenados con una redundancia calculada y estructurados de tal manera que facilite su explotación, y que se pueda satisfacer las necesidades de información de los diferentes usuarios.
4. Contiene Datos que involucra un conocimiento profundo y detallado de la realidad referida a la elementos dentro de una estructura.
5. Contiene información detallada la misma que es factible su actualización y difusión constante, garantizando la ejecución de proyectos y programas de desarrollo públicos y privados.

¿PORQUE EL REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE CAFE?

1. Hasta la fecha no se ha realizado registros alguno a nivel nacional de productores de café.
2. Se están utilizando los datos del III Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO) realizado en 1994, donde se estima que el número total de productores de café a nivel nacional es 105,612, que concentran una superficie cultivada de 233 mil has distribuidas principalmente en 10 departamentos, ubicados principalmente en toda la vertiente oriental de los Andes, lo que representa el 3.7% de la superficie agrícola nacional.
3. De acuerdo con la información de la Ex Dirección General de Información Agraria, se estima que existe al 2007, 348,296 has, superficie en verde ubicados en 17 Departamentos.
4. Se desconoce nivel tecnológico de los productores en las principales regiones productoras.
5. El cultivo de café constituye el primer y principal producto agrícola de exportación, ocupa el tercer lugar en el total de exportaciones peruanas en la última década, puesto que genera aproximadamente el 30 % de las divisas del sector agropecuario.

CONTINUACION.

6. Para conocer el grado de organización de los productores así como la dispersión de los productores.
7. Determinar el número de productores dedicados a el cultivo de café y la forma de tenencia de las tierras.
8. Determinar las característica de la explotación para establecer su crecimiento en la producción, así como fechas de siembra, cosecha, rendimientos, variedades, asistencia técnica, créditos y problemas que afectas la producción.
9. Apoyar para el cumplimento de los fines y objetivos de la Junta Nacional del café, Cámara Peruana de Café y Cacao, Consejo Nacional del café, propiciar la organización con visión empresarial de los productores individuales, así como garantizar la ejecución de Planes y Proyectos de Desarrollo con información actualizada.
10. Velar por la imagen y prestigio del café declarado como PRODUCTO BANDERA NACIONAL, promoviendo y garantizando su permanencia en el mercado internacional con la implementación de medidas que consoliden los avances en el desarrollo en base a la información del registro nacional.

EJECUCION

"REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE CAFÉ"

OBJETIVO GENERAL.

Contar con un padrón de productores de café de todo el territorio nacional y conocer las actuales características sobre la dinámica de la producción.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1. Identificar y registrar a todos los agricultores que conducen unidades agropecuarias con el cultivo de café a nivel de Centro Poblado, Distritos.
2. Actualizar la información estructural de la unidad agropecuaria con cultivo de café
3. Actualizar la información referente a la producción y comercialización del café

FINALIDAD.

Coadyuvar en la planificación y organización de la actividad productiva cafetalera nacional.

UNIDADES EJECUTORAS Y COMPROMISOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección General de Competitividad Agraria

ENCARGADA DE

- Elaborar el Planeamiento.
- Elabora la Metodología.
- Presupuesto.
- Procesamiento.
- Difusión de la información.

GOBIERNOS REGIONALE
Dirección Regionales Agrarias

PARTICIPAN

- Direcciones Regionales Agrarias
- Agencias, Sedes y Oficinas Agrarias.

COORDINACIÓN CON:
Productores y Organizaciones de productores.

ENCARGADOS DE:

- Supervisión.
- Control de calidad.
- Cobertura.
- Distribución y recepción de material..

ACTIVIDAD PRIVADA
Instituciones

INSTITUCIONES

- Junta Nacional del café.
- Cámara Peruana del Café.
- ONGs.
- Comités, Asociaciones.

ENCARGADOS DE

- Apoyo logístico
- Apoyo a la convocatoria.
- Designar representantes.
- Coordinación .

ESTRATEGIA:

Para tener una cobertura confiable, se ha tomado en cuenta que de toda la producción del Café a nivel nacional, el 95% es exportado y el 5% es para el consumo nacional. También se sabe que la casi totalidad del café es acopiado por empresas asociadas a la Cámara Peruana del Café y por Centrales Cooperativas, Cooperativas, Asociaciones, Comités, etc.; agrupadas en la Junta Nacional del Café. En tal sentido se ha visto por conveniente trabajar con estas instituciones, para que a través de ellas se obtenga información logísticas y apoyar en la difusión y convocaría.

LINEAMIENTOS METODOLOGICOS.

AMBITO DE ESTUDIO:

El Registro de productores que conducen unidades agropecuarias con el cultivo de café, se realizará a nivel nacional en todas las zonas cafetaleras (Regiones, Provincias, Distritos y Centros poblados).

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.

1. Para asegurar una cobertura de las zonas cafetaleras se tomará la organización administrativa del Ministerio de Agricultura (Región, Agencia, Sede u Oficina).
2. En cada ámbito de la Agencia Agraria se identificarán a todas las cooperativas, instituciones u organizaciones de productores de café, con la finalidad de asegurar la cobertura.
3. Las Centrales de Cooperativa, Cooperativas, Asociaciones, Comités, Empresas u otras organizaciones cafetaleras asociadas a la Junta Nacional o Cámara Peruana del Café proporcionarán la información administrativas que sirva como datos bases y de orientación.

AMBITO DE ESTUDIO:
La unidad de análisis es la unidad agropecuaria con cultivo de Café.

UNIDAD DE OBSERVACION.
Cultivo de Café.

VARIABLES A INVESTIGAR:
Forma de tenencia, Estado civil, edad, sexo y carga familiar del productor, Superficie total de la Unidad Agropecuaria – UA, Superficie Total con café, Área de café en Producción, Área de café en crecimiento, Área de Transplante, Variedades predominantes, Calendario de cosecha, Producción de café y pergamino, Organización, Crédito, Comercialización.

PERIODO DE EJECUCION: Dos Etapas.

2009: **De Setiembre a Diciembre: Elaboración de Documentos, Coordinaciones, Adquisición de materiales y Capacitación.**
2010: **Enero a Julio: Operación de campo, digitación y resultados.**

DISEÑO DE LA INVESTIGACION:

Documento de referencia:

El marco de referencia para el registro de productores estará constituido por:

1. Mapa del distrito.
2. Listado de Productores de Café del III CENAGRO.
3. Registros administrativos de productores de los Acopiadores de café ubicados en los ámbitos de las Agencias, Sedes u Oficinas Agrarias a nivel nacional, pertenecientes a las empresas, organizaciones e instituciones, asociadas a la Cámara Peruana de Café y Cacao, y a la Junta Nacional del Café.
4. Registros administrativos de productores de los Acopiadores de café locales independientes, cuya obtención la realizará el personal de las Agencias Agrarias.

Método:

El método a utilizarse es el de registro de todos los productores que conducen unidades agropecuarias con cultivo de café en los Centros de Producción de cada uno de los distritos.

Procedimiento de recolección de datos.

El procedimiento a recolección será la entrevista directa que consiste en una encuesta realizada al productor, y debe ser diligenciado por el registrador.

El llenado de la ficha – encuesta, será realizada por el registrador en la zona de producción, para tal efecto los productores estarán enterados por diferentes medios de difusión. El productor registrado recibirá del registrador **una constancia de registro.**

Universo de Estudio

Comprende todas las unidades agropecuarias con el cultivo de café existente en los ámbitos territoriales siguientes:

Regiones	:	17
Provincias	:	81
Distritos	:	392

Nivel de información.

El registro de productores se realizará a nivel de Centro Poblado y por agregación se obtendrá los datos a nivel de Distrito, Provincia, Región y Total Nacional.

Formatos: Ficha de Registro, Hoja de Control de Registro y Formato de cargo.

DEFINICIONES Y CONCEPTOS.

PRODUCTOR CAFETALERO:

Persona natural o jurídica (objeto del registro), que conduce terrenos o parcelas o lotes con cultivo de Café, componentes de su Unidad Agropecuaria

UNIDAD AGROPECUARIA (U.A.):

Es todo terreno o conjunto de terrenos utilizados total o parcialmente para la producción agropecuaria, conducidos como una unidad técnica y económica por un productor agropecuario, sin considerar el tamaño, régimen de tenencia ni condición jurídica. La Unidad Agropecuaria puede estar conformada por una o más parcelas o lotes o terrenos.

CENTRO POBLADO:

Es todo lugar del territorio nacional identificado mediante un nombre, habitado con ánimo de permanencia por una o varias familias, cuyas viviendas se hallan de manera contigua o dispersa

UNIDAD DE ANÁLISIS:

La unidad de análisis es la Unidad Agropecuaria con cultivo de café

ACTIVIDADES DEL REGISTRO:

PLANEAMIENTO.

Comprende la planificación de las actividades, tareas, sub-tareas y diseño metodológico. Este trabajo será realizado por la Dirección General de Competitividad Agraria.

ORGANIZACIÓN. Para ejecutar el Registro de Productores Cafetaleros se contará con la siguiente organización:

1. Dirección General de Competitividad Agraria del Ministerio de Agricultura será la encargada de **elaborar** el Planeamiento, la Metodología para el registro y realizar el Procesamiento y Difusión de la información.
2. Las Direcciones Regionales Agrarias a través de las Agencia Oficinas y/o sedes Agrarias serán las dependencias encargadas de la **ejecución** de supervisión, control de calidad y el acopio de los formatos de registro.
3. Las Agencias y las Oficinas y/ sede Agrarias participaran con un mínimo de dos Profesionales o técnicos serán las encargados de proporcionar a las organizaciones el material de trabajo para ejecutar el trabajo de campo en sus respectivos ámbitos para luego recepcionarlos y remitirlos a la sede regional.
4. Las cooperativas, Asociaciones, Comités, empresas u otras organizaciones confirmadas por la Junta Nacional del Café y la Cámara Peruana de Café y Cacao, proporcionarán información existente en el lugar de producción, así como apoyarán en las acciones de la convocatoria y difusión.

MÉTODOS Y DOCUMENTOS.

Tarea que comprende la selección del método de recolección de datos y el diseño y elaboración de los formatos y documentos a ser utilizados durante el desarrollo de la actividad. Este trabajo será realizado por la Dirección General de Competitividad Agraria.

CAPACITACIÓN.

La capacitación se realizará en dos niveles:

Nivel Central: Dirigido al personal de la Dirección General de Competitividad Agraria y a los futuros instructores por el Coordinador Nacional y profesionales de apoyo. Comprenderá los temas sobre lineamientos metodológicos y las Instrucciones para el llenado del formato y temas administrativos.

Nivel Regional: Dirigido al personal de registradores, personal designado por las Agencias, Oficinas y/o Sedes agrarias, agricultores y representantes de Organizaciones, Empresas, Cooperativas en los temas sobre lineamientos metodológicos y las Instrucciones para el llenado del formato y sobre aspectos administrativos.

MATERIAL CARTOGRÁFICO.

Se procederá a obtener y reproducir los mapas correspondientes a las zonas productoras a nivel distrital para ser utilizados como marco referencial para el control de la cobertura del registro.

La reproducción de los mapas distritales será realizada por la Dirección General de Competitividad Agraria y distribuida oportunamente a las Direcciones Regionales de Agricultura.

REGISTROS ADMINISTRATIVOS.

La Junta Nacional del Café y la Cámara Peruana del Café, deberán ejecutar un trabajo de coordinación con sus correspondientes organizaciones como Centrales de Cooperativas, Cooperativas, Federaciones, Asociaciones, Comités y empresas relacionadas con la producción, acopio, comercialización y procesamiento del Café con la finalidad de acopiar listados administrativos de sus asociados o productores cafetaleros que ellos utilizan o tienen a disposición para su gestión.

Obtenido estos listados se procederá a consistenciar, actualizar y reproducir, para utilizarlos como marco referencial para control de la cobertura y será realizada por la Junta Nacional y la Cámara Peruana del Café para posteriormente ser distribuida oportunamente a las Direcciones Regionales de Agricultura, Agencias y Sedes Agrarias.

REGISTRO DE CAFETALEROS

El registro se realizará en los lugares de producción por los registradores capacitados y contratados, (preferentemente serán personas que habitan en los lugares de producción) con la participación de los instructores y la supervisión por el personal designado por la Direcciones Regionales Agraria, quienes desarrollarán, dentro de sus atribuciones y responsabilidades acciones previas al registros, durante el registro y posterior al registro.

ACCIONES PREVIAS AL REGISTRO

1. Celebrar convenios de apoyo interinstitucional con las Regiones Agrarias, Junta Nacional del Café y Cámara Peruana de Café y Cacao.
2. La Dirección General de Competitividad Agraria a través del Coordinador Nacional y en coordinación con las Direcciones Regionales Agraria realizarán campañas de difusión por medios de comunicación masiva nacional, regional y local sobre la importancia del Registro Nacional de Productores de Café.
3. Los registradores, en coordinación con el Personal designado por las Direcciones Regionales Agrarias, coordinarán con los representantes de los productores con la finalidad de hacer conocer los fines y objetivos del registro nacional de productores, solicitando el compromisos en apoyar las actividades en las zonas de producción.
4. Solicitar a través de las Agencias Agrarias a las organización de productores existentes el listado de productores, así como los centros de comercialización.

ACCIONES DURANTE AL REGISTRO

El registrador realizará las acciones siguientes:

1. Iniciará sus actividades en la zona de producción escogida con anticipación.
2. El registrador utilizará el mapa del distrito para orientar y ubicar espacialmente al productor cafetalero dentro de su distrito, ubicando el Centro Poblado al cual pertenece dicho productor. Solicitándole la conformidad de la existencia y ubicación de dicho C. P. en el mapa; de no existir, o esté mal ubicado, o el nombre no este correctamente escrito, procederá a realizar la rectificación correspondiente.
3. Para la ubicación del productor podrá hacer uso de los registros administrativos proporcionados por las Agencias Agrarias, Junta Nacional de Café o la Cámara Peruana de Café y Cacao, en caso de contar con dicha documentación.
4. Con el productor, procederá a explicarle como debe llenar la ficha de registros siguiendo las especificaciones del manual de instrucciones, explicándole el contenido de cada uno de los capítulos y significado de las preguntas.

ACCIONES DURANTE AL REGISTRO

Continuación

5. Procederá a llenar la ficha de registro correspondiente. Durante la entrevista, el registrador seguirá la secuencia de preguntas de la ficha indicada.
6. Verificará que el productor haya realizado el registro de los datos en forma clara y legible.
7. Procederá a revisar la información diligenciada a fin de corregir todo tipo de inconsistencias y omisiones que pudieran haberse presentado durante el registro.
8. Anotará al productor cafetalero en la “Hoja de Control del Registro”.
9. Entregará la Constancia de Empadronamiento, una vez concluida la revisión y entrega de la Ficha de Registro.
10. Utilizará el mapa, para el control de cobertura del registro en el distrito, para lo cual el registrador irá verificando que las fichas registradas en la “Hoja de Control del Registro” correspondan a los centros poblados con cultivo de café existentes en el mapa

ACCIONES DESPUES DEL REGISTRO

1. El Registrador deberá verificar el número de formatos utilizados por centro poblado, cuyo número debe corresponder al número total de formatos utilizados y que se indican en el recuadro ubicado en la parte superior derecha del formato.
2. El Registrador irá controlando la cobertura del Registro, para lo cual hará uso de los mapas de los distritos y los registros administrativos obtenidos, verificando los centros poblados. de los cuales se va obteniendo los formatos. Concluido el registro procederá a revisar los formatos de acuerdo con lo que se indica en el manual de instrucciones.
3. Concluido las tareas indicadas, deberá coordinar con la dependencia del sector agrario para su entrega y recepción documentada.

ANALISIS DE LA FICHA DE REGISTROS

FICHA DE REGISTRO

MINISTERIO DE AGRICULTURA

REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE CAFÉ

FICHA DE REGISTRO

N° de Hoja	Registrado SI	Registrado NO	CODIGO	Sello de Recepción

I.- DATOS DEL PRODUCTOR CAFETALERO

1. Apellidos y Nombres / Razón Social: | DNI : | RUC:

2. Dirección postal:

3. Centro Poblado: | 4. Altitud (msnm): | 6. Provincia :

5. Distrito : | 7. Región

8. Estado Civil: *(Marque X donde corresponda)*
- Casado (a)
- Conviviente
- Soltero (a)
- Otro.....

9. Sexo : Hombre / Mujer

10. Edad (*en años*)

11. Carga Familiar : (Dependientes)
- Hombre (s)
- Mujer (es)

II.- CARACTERISTICA DE LA EXPLOTACION AGROPECUARIA

12. Superficie total de la Explotación Agropecuaria:	entero	decim	ha	13. Superficie total con cultivo de café:	entero	decim	ha

Superficie y ubicación de las parcelas con café que conduce el productor:

14. N° de parcela	15. Superficie (ha)	16. Ubicación geográfica: Centro Poblado	Distrito	Provincia	Región	17. Forma de Tenencia *	18. Forma de Conducción* *

* Con título de Propiedad = 1; Sin título de propiedad= 2

** La trabaja directamente = 1; Trabaja al partir = 2; Trabaja en sociedad = 3; Otro = 4

III.- SUPERFICIE CON CAFÉ EN PRODUCCION, CRECIMIENTO Y PERSPECTIVA DE TRANSPLANTE

19. Nombre de la Variedad	20. Superficie (ha)	21. Edad del café (en años)	22. Situación de la plantación: *En Producción = 1; Renovación = 2; Nueva = 3*

23. Área en preparación o transplante futuro

a) Superficie | dec | has

b) Indique las Variedad (es):

IV.- EPOCA DE COSECHA Y PRODUCCIÓN DE CAFÉ

24. Epoca de Cosecha | Mes de Inicio: | Y | Mes de termino:

Producción de café

25. Producción	26. Cantidad	27. Unidad de Medida: Nombre	Equivalencia en kg
Pergamino Seco			
Pergamino Húmedo			

28. Certifica su café Sí / No

29. Nombre (s) de la Certificadora (s)

V.- DE LAS VENTAS DE CAFÉ PERGAMINO

30. Tipo de Organización a la cual vende su café (Marcar con X)		*31. Señalar el Nombre de la Organización / Institución / Empresa*
Asociación	1	
Comité	2	
Cooperativa	3	
Comerciante local / Exportador	4	

VI.- OTROS ASPECTOS DE INTERES

32. ¿Cuenta con Financiamiento? Si / No

33. ¿Cuáles son los 3 principales problemas que afectan la producción de café?

.....

Firma del Productor

Huella Digital

FECHA: DIA | MES | AÑO

Nombre de la Cooperativa, Comité, Asociación, Comerciante o Exportador donde ha sido registrado el Productor :

Dirección del Local donde se registra al Productor:

Distrito : Provincia : Departamento :

Nombre del Registrador: Firma:

ANALISIS DE LA FICHA DE REGISTRO

Instrucciones Generales.

- Utilizar letras mayúsculas para el llenado de la Ficha.
- Utilizar lapiceros de tinta color negro o azul.
- Anotar cantidades utilizando hasta un decimal.

ENCABEZAMIENTO.

Nº de Hoja	

Esta numeración se hará por distrito político y una vez concluido el Registro de Productores. En el primer recuadro se anotará en forma correlativa empezando desde el número 1; y, en el segundo recuadro, se anotará el número que corresponda al total de fichas recepcionadas en cada distrito.

Registrado	
Si	No

Control del Registrador.

CODIGO

Dejar en blanco, llenado posterior.

Sello de recepción

Una vez recibida la ficha y revisado el correcto llenado de la misma, el responsable de la recepción de estos documentos, sellará original y copia (utilizar sello de la Agencia o Sede Agraria, Cooperativa, Asociación, Comités, etc.), la primera se quedará con él y la copia en la Agencia Agraria.

I .- DATOS DEL PRODUCTOR CAFETALERO:

1.- Apellidos y Nombres / Razón Social.	DNI	RUC
2.- Dirección Postal		
3.- Centro Poblado.	**4.-** Altitud.(msnm)	**5.-** Provincia
6.- Distrito:	**7.-** Región:	

8.- Estado Civil (Marque X donde corresponde)

- Casado (a) ◯
- Conviviente. ◯
- Soltero. ◯
- Otros. ◯

9.- Sexto.

- Hombres. ◯
- Mujeres. ◯

10.- Edad (en años) ☐

11.- Carga Familiar: (Dependientes).

- Hombre (s) ☐
- Mujer (s) ☐

I. DATOS DEL PRODUCTOR CAFETALERO. Explicación

1.- Apellidos y Nombres / Razón Social.

Si es una persona natural, primero escribirá sus apellidos (paterno y materno); y luego sus nombres. Si es persona jurídica escribirá el nombre completo de la Organización.

DNI: Anotar el número del Documento Nacional de Identidad (DNI) del productor. Sólo si es persona Jurídica, dejar en blanco

RUC: Anotar el número de Registro Único de Contribuyente (RUC) del productor. Si el productor se encuentra realizando el trámite para obtenerlo, colocar en el espacio “EN TRAMITE”

2.- Dirección Postal.

Anotar primero el nombre de la Calle, jirón, avenida o manzana; luego, el número de la vivienda o lote; y, por último, el nombre del barrio, urbanización, Asentamiento Humano o Pueblo Joven donde reside el productor.

Si el productor reside con carácter de permanencia en el área rural, anotar el nombre de la estancia con el que se le conoce al lugar donde tiene su vivienda, incluyendo alguna referencia importante (carretera, camino, etc.).

Si es persona jurídica escribirá la dirección de la oficina principal, con las mismas instrucciones dadas para la persona natural

I. DATOS DEL PRODUCTOR CAFETALERO – Continuación.

3.- Centro Poblado:

Dentro de un Distrito existen varios Centros Poblados, por lo tanto es el nombre del Centro Poblado que debe escribir donde esta ubicada su vivienda. De tratarse, que la ubicación de su vivienda este en la capital del distrito, anotara el nombre como es conocido esa parte dentro del distrito.

Cuando es fuera de la capital de Distrito escribirá el nombre del centro poblado como Bambamarca, Castilla, El Olivar, Yanapuyo, etc.

4.- Altitud (msnm)

Indicar la altitud en que se encuentra ubicada la propiedad, información que anteladamente debe conocer el registrador.

5.- Distrito: Anotar el nombre completo del distrito político donde reside el productor.

6.- Provincia: Anotar el nombre completo de la provincia donde reside el productor.

7.- Región: Anotar el nombre de la Región política donde reside el productor.

8.- Estado Civil.

Marcar con X en el lugar que corresponda.

Solo para persona natural. En el formato esta indicado los estados más comunes en que se encuentra una persona ya sea casado, conviviente, soltero u otra forma como es el caso de viudo, separado, etc. Para responder a esta pregunta marque una equis (X), en él círculo correspondiente a su estado civil. De tratarse de la opción, OTRO, debe escribir su estado civil actual sobre la raya correspondiente.

I. DATOS DEL PRODUCTOR CAFETALERO – Continuación.

9. Sexo:

Marcar con X en el lugar que corresponda.

10.- Edad:

Anotar el número de años cumplidos que tenga el productor al momento de Presentar la Ficha de Registro.

11.- Carga Familiar:

Anotar el total de familiares hombres y mujeres que dependan directamente del productor, sean estos parientes o no; pero, que compartan los alimentos y el hogar en común.

II CARACTERISTICAS DE LA EXPLOTACION AGROPECUARIA

12 .- Superficie total de la explotación agropecuaria	Entero	Decim.	Has.	13 .- Superficie total con cultivo de café	Entero.	Decm.	Has.

Superficie y ubicación de las parcelas con café que conduce el productor.

14.- Nº de parcela	15.- Superficie (has)	16.- Ubicación Geográfica				17.- Forma de tenencia *	18.- Forma de conducción. **
		Centro Poblado	Distrito	Provincia	Región		

·Con titulo de propiedad = 1, Sin titulo de propiedad= 2.

** La trabaja directamente= 1, Trabaja al partir=2, Trabaja en sociedad= 3, otros= 4.

II. CARACTERISTICAS DE LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA.
Explicación.

12.- Superficie Total de Explotación:

Anotar la superficie total de la Unidad Agropecuaria.
Es la sumatoria de todas áreas de las parcelas que la constituyen, sean estas, que estén ocupadas con cultivos, con pastos, en barbecho, con viviendas, etc. La Unidad de medida de superficie a utilizar es la Hectárea cuya equivalencia es 10,000 metros cuadrados.

13.- Superficie Total con cultivo de café:

Anotar la superficie con cultivo de café de la Unidad Agropecuaria

SUPERFICIE Y UBICACIÓN DE LAS PARCELAS CON CAFÉ QUE CONDUCE EL PRODUCTOR

14.- Numero de Parcelas.

Se trata de establecer cuantas parcelas maneja o posee el productor con el cultivo de café.

En esta columna identificará con un número a la parcela o parcelas que posee, comenzando con él número 1, después el 2, así sucesivamente hasta numerar todas. Ejemplo: Si tiene una parcela lo identificara con él numero 1; si tiene 3 parcelas lo identificara con los números 1,2 y 3 respectivamente. Como el formato esta diseñado solo para cuatro parcelas, si tuviera mas de cuatro parcelas utilizara otro formato repitiendo en esta, las mismas respuestas de las preguntas 1 y 2 del formato principal y seguirá numerando sus parcelas en la pregunta 13 hasta concluir de numerarlas e identificarlas.

II. CARACTERISTICAS DE LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA.
Continuación.

15.- Superficie (has.)

La superficie total de la parcela. Es muy importante que la superficie sea dada en la unidad de medida de HECTÁREAS, en caso que tenga otra unidad de medida la convertirá a hectáreas

16.- Ubicación Geográfica:

Centro Poblado: Anotar el Centro Poblado al cual pertenece la parcela. Si la parcela está en parte limítrofe con otro C.P. anexarlo al que contiene mayor área.
Distrito: Anotar el nombre del Distrito político al cual pertenece la parcela. Si la parcela está en parte limítrofe con otro distrito anexarlo al que contiene mayor área.
Provincia: Anotar el nombre de la Provincia a la cual pertenece la parcela. Si la parcela está en parte limítrofe con otra provincia anexarlo a la que contiene mayor área.
Región: Anotara el nombre de la Región Política al cual pertenece la parcela.

17.- Forma de Tenencia. (*)

Anotar 1 o 2,según el productor tenga: Título de propiedad (1), sin titulo de propiedad 2..

18.- Forma de conducción ():**

Anotar 1, 2, 3, o 4; según la parcela sea Conducida directamente por el propietario (1), se encuentre Al partir (2), en Forma societaria (3), u sea conducida bajo Otra forma (4).

III.- SUPERFICIE DE CAFÉ EN PRODUCCION, CRECIMIENTO Y PERSPECTIVA DE TRANSPLANTE.

19.- Nombre de la variedad.	20.- Superficie (has).	21.- Edad del café (en años)	22.- Situación de la producción: En Producción = 1. Renovación= 2. Nuevo= 3.	23.- Área en preparación o transplante.			
				a) Superficie	Entero	Decm.	Has.
				b).- Indique las variedades			

III. SUPERFICIE DEL CAFÉ EN PRODUCCION, CRECIMIENTO Y PERSPECTIVAS DE TRANSPLANTE. Explicación.

19.- Nombre de la Variedad.

Anotar los nombres de las variedades del café, considerando el estado en que se encuentran.

20.- Superficie (has.)

Haga la suma de las áreas de las parcelas que estén ocupadas por el café, ya sea en crecimiento, como en producción. Tenga presente que todas las anotaciones de superficies deben estar expresadas en hectáreas.

21.- Edad del Café (en años)

Anotar la edad de los cultivares de café, siguiendo la secuencia de los datos anteriores según la variedad y superficie.

22.- Situación de la plantación.

De conformidad al estado actual de la plantación se indicara en producción con el 1, Renovación con el 2 y 3 plantaciones nuevas.

23.- Área en preparación o transplante futuro.

Anotar la superficie que el productor tiene en preparación para la instalación del cultivo de café a la fecha de presentación de la Ficha de Registro
Área de preparación o de transplante futuro, es aquel que esta siendo preparada para efectuar el transplante o aquella que piensa sembrar con café el productor, en este caso la llamaremos área potencial de café, es importante conocer las variedades..

IV.- EPOCA DE COSECHA Y PRODUCCION DEL CAFÉ.

24.- Época de Cosecha.			Mes de inicio:		
			Mes de Termino:		
PRO0DUCCION DEL CAFE					
25.- Producción	**26.-** Cantidad	**27.-** Unidad de Medida		**28.-** Certifica su café	Si ◯ No. ◯
		Nombre	Equivalente en Kg..	**29.-** Nombre (s) de la certificadora (s)	
Pergamino seco					
Pergamino húmedo.					

IV. EPOCA DE COSECHA Y PRODUCCION DE CAFE. Explicación.

24.- Época de Cosecha.

Mes de Inicio: Anotar el mes en el que dio inicio la cosecha de café correspondiente al año 2009.

Mes de Termino: Anotar el mes en el que concluyó la cosecha de café correspondiente al año 2009.

PRODUCCION DE CAFE

25.- Producción.

Se considera al café en pergamino en seco y húmedo.

26.- Cantidad.

Anotar la cantidad de sacos de café pergamino seco y húmedo que produjo en la campaña del **2008**

27.- Unidad de Medida. Indicar la unidad de medina con que se comercializa los productos y su equivalencia en Kg.

28.- Certificación del Café.

Señalar con una X si certifica o no el café.

29.- Nombre (s) de las Certificado (s)

Indicar las empresas certificadoras del café.

V.- DE LAS VENTAS DE CAFÉ PERGAMINO.	
30.- Tipo de organización a la cual vende su café (Marcar con X).	**31.-** Señalar el nombre de la organización / Institución / Empresa.
Asociación. 1 ◯	
Comité. 2 ◯	
Cooperativa. 3 ◯	
Comerciante local / Exportador 4 ◯	

VI.- OTROS ASPECTOS DE INTERES.

32.- ¿Cuenta con financiamiento? Si. ◯

No. ◯

33,. ¿Cuales son los principales problemas que afecta a la producción?

ASPECTOS ADICIONALES:

Huella Digital

FECHA					
DIA		MES		AÑO	

Firma de Productor

Nombre de la Cooperativa, Comités, Asociaciones, Comerciante o Exportador donde ha sido registrado el productor.

……..

Dirección del Local donde se registra al Productor: ……

……,

Distrito: ……, Provincia: ……., Departamento ……,.

……., ……..

Nombre del Registrador

DNI N° ……..

Firma,

MINISTERIO DE AGRICULTURA

CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRODUCTORES DE CAFÉ

Conste por el presente documento que el Sr. ……., domiciliado en……., Distrito de……., Provincia de……. y Departamento de ……., en su condición de productor de café, ha llenado la ***FICHA DE REGISTRO PRODUCTORES DE CAFE*** en coordinación con el Registrador del lugar. Se otorga la presente constancia como muestra del cumplimiento señalado en los lineamientos metodológicos del Registro de Productores de Café a Nivel Nacional.

(Lugar)…. del…….del 2009.

_____	_____
Sr.	Sr.
DNI N°	DNI N°
Registrador	Productor

SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD.

Esta tarea será realizada por el Personal designado por las Direcciones Regionales Agraria en las Agencias Agraria. También es responsabilidad de los Instructores y del Coordinador Nacional, quines tendrán informados de los avances a la Dirección General de Competitividad Agraria.

La supervisión y control de calidad, se realizará con una periodicidad mensual. La última semana de cada mes, el personal de las agencias agrarias o sedes nombrados para esta tarea se desplazarán a los distritos y centros poblados de su jurisdicción, con las fichas de registro ya diligenciadas, para que mediante el método de muestreo y reentrevista ejecuten un control de calidad de cobertura y de la información recepcionada.

FLUJO DE LA INFORMACIÓN.

Concluido el registro en cada distrito, el Registrador procederá a revisar y consolidar los formatos diligenciados durante el mes, por centro poblado a nivel de distrito y por provincia, a fin de ser remitidos a la Agencia Agraria, Sede u Oficina Agraria correspondiente; previa revisión e informe, la remisión de las fichas de registro será mensual.

Recepcionado los formatos en la Agencia Agraria, se procederá a realizar el control y revisión del material diligenciado a fin de corregir posibles errores, omisiones e inconsistencias que pudieran haberse presentado durante el registro, así como también ejecutar el control de calidad respectivo.
Realizada dicha tarea precederá a remitir dicho material de registro y los mapas a la Dirección General de Competitividad Agraria, previa aprobación por el Jefe de la Agencia Agraria, conjuntamente con un **informe** de la actividad a través de las Direcciones Regionales Agrarias.
Recepcionada la documentación la Dirección General de Competividad a través del Coordinador Nacional revisará y consistenciará dicho material de registro y los mapas, para su posterior procesamiento.

PROCESAMIENTO DE DATOS.

Recepcionado el material de registro por la Dirección General de Competitividad Agraria procederá a realizar las tareas de Digitación de la información contenida en la ficha, asimismo la emisión de tabulados para la Consistencia final de los datos.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Obtenidos los reportes finales del procesamiento la información será presentada en forma cuantitativa de acuerdo al plan de tabulados previamente elaborados.

PRINCIPALES ZONAS PRODUCTORAS DE CAFE:



TOTAL GENERAL:

20 Departamentos, 90 provincias, 405 distritos, 105,608 U. A., 203,031 has. de café.

AMAZONAS	7 Provincias, 62 Distritos, 12,232 U.A, Sup. Café 19,819 Ha.
CAJAMARCA	11 Provincias, 74 Distritos, 26,168 U.A, Sup. Café 45,430 Ha.
PIURA	4 Provincias, 24 Distritos, 1,410 U.A, Sup. Café 1,288 Ha.
SAN MARTIN	5 Provincias, 70 Distritos, 11,774 U.A, Sup. Café 17,398 Ha.
HUANUCO	8 Provincias, 30 Distritos, 3,978 U.A, Sup. Café 4,501 Ha.
PASCO	3 Provincias, 12 Distritos, 2,207 U.A, Sup. Café 6,717 Ha.
JUNIN	7 Provincias, 26 Distritos, 16,969 U.A, Sup. Café 57,768 Ha.
CUZCO	6 Provincias, 16 Distritos, 17,557 U.A, Sup. Café 34,696 Ha.
AYACUCHO	2 Provincias, 7 Distritos, 3,544 U.A, Sup. Café 4,988 Ha.
PUNO	2 Provincias, 6 Distritos, 3,321 U.A, Sup. Café 4,767 Ha.

REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE CAFÉ

CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO ANUAL

Nº	ACCIONES	AÑO 2009						AÑO 2010								TOTAL S/.
		Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	PTTO S/.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	PTTO S/.	
01	Elaboración y Adquisición de Documentos y Materiales						99.876,38								0,00	99.876,38
02	Prepuesta Declaración de Interés Nacional.						0,00								0,00	0,00
03	Documentos de Difusión..						12.750,00								750,00	13.500,00
04	Organización.						42.000,00								1.504.800,00	1.546.800,00
05	Capacitación.						122.225,00								0,00	122.225,00
06	Difusión en Áreas de Producción...						0,00								42.000,00	42.000,00
07	OPERACION DE CAMPO - Regiones Productoras.						0,00								38.883,51	38.883,51
08	Digitación y Procesamiento de Datos - Grupos.						0,00								51.000,00	51.000,00
09	Presentación Resultados.						0,00								0,00	0,00
	TOTAL						276.851,38								1.637.433,51	1.914.284,89

FILE: EJECUCION CAFÉ.

Lima, Agosto del 2009

GRACIAS